

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAYO 2005

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR;Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota adjunta, para su pago, factura "A" N° 0001-00000835 correspondiente a LA PANADERÍA de Oscar MARTINEZ, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de servicio ofrecido en el acto homenaje a la Diputada Nacional (M.C.) Esther FADUL DE SOBRINO, en su carácter de Primera Diputada por la Provincia de Tierra del Fuego.

Que la presente se encuadra a las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** -RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "A" N° 0001-00000835 correspondiente a LA PANADERÍA de Oscar MARTINEZ, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.** -IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 3°.** - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 241 / 05**

